Mejor comida para los hijos.[1]

"A fin de que puedan estudiar mejor"

Victoria Elena González M.
toya53@hotmail.com

Con la política de gratuidad, a la familia Sanabria, los costos se reducirán al 50%, que en su caso equivale a $400.000 al año.

Con la política de gratuidad de la educación que empezó a regir desde este año implementada por la Secretaría de Educación del Distrito, 112.000 estudiantes de los colegios oficiales que pertenecen al estrato 1 recibirán educación completamente gratuita. Así mismo, se beneficiarán todos los estudiantes de las zonas rurales y de los sectores de población vulnerable (desplazados, reincorporados, hijos de desmovilizados, desescolarizados, discapacitados y niñez trabajadora y bajo protección).

En una de esas casas, de un solo piso y dos habitaciones, vive el señor Víctor Alfonso Sanabria con su esposa Lilia y sus nueve hijos; la mayor es Deisy Yamile de 24 años y el menor, Daniel David de siete años. Una máquina de coser es la única herramienta con la que cuenta el señor Sanabria para brindarle el sustento a su numerosa familia. En ella confecciona y arregla las prendas de vestir para los vecinos del barrio. En las épocas difíciles en las que no hay demanda de confecciones, se dedica a la plomería y a la electricidad. Tres de sus hijos ya son bachilleres, todos egresados del IED Grancolombiano, ubicado en el barrio Laureles de Bosa, muy cerca de su casa. Ninguno de ellos ha podido estudiar en la universidad por falta de recursos, a pesar de ser reconocidos en la institución escolar como muy buenos estudiantes. Alfonso de 22 años alcanzó a cursar dos semestres de criminalística, pero debió abandonar sus estudios porque perdió el trabajo que le permitía pagarlos.

Los hijos menores aún estudian bachillerato y primaria, algunos en el Grancolombiano y otros en la escuela de Laureles. Unos en la tarde y otros en la mañana, esto para distribuir mejor las tareas domésticas y contar con el espacio suficiente a la hora de hacer tareas sobre el mesón de triplex que se extiende a la entrada de la casa y que sirve de comedor y estudio no solo para los Sanabria, sino también para sus compañeros de salón que a veces los visitan. Las bibliotecas son los lugares de consulta más frecuentes a la hora de estudiar. Sin embargo, de vez en cuando las tareas se buscan en la pila de libros que orgullosamente lucen sobre el armario de uno de los cuartos de la casa. Ese ha sido el patrimonio físico que les ha quedado del paso de los nueve estudiantes por la escuela. "La bibliotequita que modestamente hemos venido armando con los libros que les piden a los hijos en la escuela y que les sirven mucho a los que hasta ahora comienzan. Eso es lo material, porque lo más importante es lo que tienen en la cabeza que algún día les permitirá un mejor futuro", afirma el señor Sanabria.

Gratuidad en la educación

En el 2004, el promedio de los costos educativos que se pagaban anualmente por cada estudiante eran de $32.692 en el nivel preescolar, $29.118 en primaria, $38.324 en secundaria y $120.065 en educación media. Con base en esta información, se calcula que el señor Sanabria pagó en promedio, por el estudio de sus hijos el año anterior, cerca de $800 mil, una cifra muy alta, dadas las difíciles condiciones económicas de esta familia. Prueba de ello es que en varias ocasiones, para suplir esta urgente necesidad de acceso a la educación, los Sanabria han tenido que recurrir incluso a los aportes de los maestros del plantel en donde estudian. Pero a partir del presente año, la situación cambia sustancialmente. Con la política de gratuidad de la educación implementada por la Secretaría de Educación del Distrito SED, 112.000 estudiantes de los colegios oficiales que pertenecen al estrato 1 recibirán educación completamente gratuita. Así mismo, se beneficiarán todos los estudiantes de las zonas rurales y de los sectores de población vulnerable (desplazados, reincorporados, hijos de desmovilizados, desescolarizados, discapacitados y niñez trabajadora y bajo protección). La decisión de la SED es eliminar en las instituciones educativas oficiales, incluyendo los colegios en concesión, el cobro de matrícula, pensión y servicios complementarios para el estrato 1 en todos los grados.

Para garantizar la sostenibilidad económica del programa, la SED ha anunciado que durante los próximos cuatro años se realizarán transferencias directas a las instituciones educativas por $60.000 millones, que equivalen a los montos dejados de pagar por las familias[2].

En el caso específico de los Sanabria, cuya vivienda está localizada por ahora en estrato 2, a la espera de ser reestratificada en estrato 1, dadas sus características, Nidia de 19 años, Milena de 16, Bibiana de 14, Mabel Carolina de 12, Andrés Felipe de 10 y Daniel David de 7 obtendrán, junto a 52.000 alumnos del mismo estrato, una reducción del 50% en los costos de matrícula, pensión y servicios complementarios. Este descuento del 50% ya tiene un destino claro para el señor Sanabria: "mejorar la casa y darles mejor comida a sus hijos para que puedan estudiar mejor".

[1] Este artículo pudo escribirse gracias a la inmensa colaboración del profesor Rómulo Gallego, coordinador del IED Gran Colombiano y de Américo Lagarejo, docente del mismo plantel.

[2] En el discurso pronunciado por el Secretario de Educación del Distrito, profesor Abel Rodríguez Céspedes, en la entrega del Plan Sectorial de Educación, "Bogotá: una Gran Escuela", el pasado 22 de septiembre el profesor Rodríguez explicó que el plan contiene, adicionalmente una serie de estrategias y proyectos para facilitar el ingreso y la continuidad en el sistema en condiciones dignas y para procurar que los programas de estudio y los métodos de enseñanza sean atractivos y de interés para los alumnos. Entre las estrategias contempladas destacó la decisión de la administración de implantar en este cuatrienio la gratuidad completa de la educación primaria.

En el caso específico de los Sanabria, cuya vivienda está localizada por ahora en estrato 2, a la espera de ser reestratificada en estrato 1, dadas sus características[3], Nidia de 19 años, Milena de 16, Bibiana de 14, Mabel Carolina de 12, Andrés Felipe de 10 y Daniel David, de 7, obtendrán junto a otros 52.000 alumnos del mismo estrato, una reducción del 50% en los costos de matrícula, pensión y servicios complementarios.

Materialización del derecho a la educación[4]

La política educativa de Bogotá se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y el desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

La educación es un derecho fundamental porque el conocimiento es inherente a la naturaleza de la persona, es de su esencia, forma parte de su dignidad, es un punto de partida para lograr el desarrollo de su personalidad, es decir, para llegar a ser fin de sí mismo.

La educación es una de las esferas de la cultura y el medio para obtener el conocimiento y lograr el desarrollo y perfeccionamiento del ser humano; además, cuenta el valor y principio material de la igualdad consignado en la Constitución.

En la medida en que las personas tengan igualdad de opciones educativas, tendrán las mismas oportunidades en la vida para efectos de su realización.

El Estado y la sociedad deben garantizar que la política pública educativa haga prevalecer los derechos de los niños, niñas y jóvenes sobre los derechos de los demás. El reconocimiento pleno del derecho a la educación implica para el Estado la obligación de garantizar a todos y a todas los cuatro elementos básicos que componen el núcleo esencial del derecho: (a) la disponibilidad, (b) el acceso, (c) la permanencia en el sistema educativo, y (d) la calidad de la educación.

En forma adicional, el Estado debe garantizar otros derechos y libertades que se desenvuelven primero en el ámbito de la educación, como la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, el derecho a la participación, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de expresión y de pensamiento, y la autonomía universitaria, cuya protección se halla estrechamente relacionada con el derecho a la educación.

Para lograr la materialización del derecho a la educación, la Administración distrital se propone avanzar en la universalización de la educación básica y ampliar la cobertura de la educación preescolar, media y superior, brindando oportunidades por igual a todas las familias para acceder a las instituciones oficiales y a las financiadas con recursos públicos.

En la imagen, tres de los hijos del señor Sanabria con una compañera de colegio.

Así mismo, la actual Administración se propone asegurar la inclusión en el sistema educativo de la población campesina y rural, de los menores con limitaciones o capacidades excepcionales, de los grupos étnicos, de los desplazados, desvinculados y reinsertados, y en forma prioritaria de los niños y las niñas trabajadores, lo mismo que ofrecer oportunidades educativas a la población joven y adulta que durante la edad escolar no pudo estudiar o concluir sus estudios.

La educación pública en los establecimientos oficiales estará abierta a toda la población según los principios de obligatoriedad y gratuidad consagrados en la Constitución política. De manera complementaria se buscará garantizar progresivamente que los factores asociados a la educación favorezcan el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, como pago de derechos de matrícula, alimentación, uniformes y útiles escolares.

Con esta finalidad se mejorarán las condiciones de acceso y permanencia, se ampliará la matrícula oficial, se atacarán los factores escolares y asociados que afectan la continuidad de los estudiantes en los centros educativos, se mejorará la pertinencia de los contenidos y las metodologías de enseñanza, y se cualificarán las prácticas pedagógicas, siempre en el objetivo de elevar la calidad de la educación.

[3] En atención a la heterogeneidad económica y social de sus viviendas, el Distrito Capital se estratifica en seis estratos. La población de los estratos 1, 2 y 3 cuenta con una baja capacidad de pago, por lo cual recibe subsidios. La población de los estratos 5 y 6 cuenta con altos recursos económicos, por ende paga sobrecostos sobre el valor de los servicios públicos. Y la población de estrato 4 ni recibe subsidios ni paga sobrecostos. La metodología no toma directamente los ingresos de las personas o los hogares en Bogotá porque requeriría la captura y procesamiento de un volumen de información inmenso, por lo cual el estudio se haría muy costoso; el ingreso es altamente variable a corto plazo; es difícil establecerle seguimiento al ingreso de las personas y los hogares por su alta movilidad y la ley 142 de 1994 (artículo 101.1) ordena que se estratifiquen los inmuebles residenciales y no los hogares o las personas.

[4] Apartes del Plan Sectorial de Educación.